

a tipo, el día 5 de abril del 2000, a la misma hora y lugar.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

#### Bienes objeto de subasta

1. Valoradas a efectos de subasta en la suma de: Finca número 7.254, en 14.031.500 pesetas; la finca número 3.171-N, en 439.000 pesetas, y la finca número 6.147, en 11.024.000 pesetas.

1. Tipología: Vivienda unifamiliar entre medianeras.

Ubicación: En la calle José Greus, número 9, de Alginet (Valencia).

Descripción: Se compone de solamente planta baja, corral, cuadra y pozo, y ocupa una superficie de 108,50 metros cuadrados. La casa sufrió hace unos quince años, una reforma integral, y hoy se compone de planta baja y una alta, con una superficie construida aproximada, según el Catastro, de unos 211 metros cuadrados, con dependencias propias para habitar.

Finca registral número 7.254, en el Registro de la Propiedad de Carlet.

Valor de los derechos que les corresponden: 14.031.500 pesetas.

2. Tipología: Parcela de terreno.

Ubicación: En la partida Camino de Alcira, del término municipal de Alginet (Valencia).

Descripción: Terreno rústico de huerta, que tiene una superficie de 1.462 metros cuadrados.

Finca registral número 3.171-N, en el Registro de la Propiedad de Carlet.

Valor de los derechos que les corresponden: 439.000 pesetas.

3. Tipología: Vivienda unifamiliar entre medianeras.

Ubicación: En la calle José Greus, número 12, de Alginet (Valencia).

Descripción: Se compone de planta baja, con corral, cuadra y pajar, pozo y un piso alto destinado a granero, que mide 110 metros cuadrados. La casa sufrió hace años, una reforma integral, y hoy se compone de planta baja y una alta, con una superficie construida aproximada, según el Catastro, de unos 212 metros cuadrados, con dependencias propias para habitar.

Finca registral número 6.147, en el Registro de la Propiedad de Carlet.

Valor de los derechos que les corresponden: 11.024.000 pesetas.

Total suma: 25.494.050 pesetas.

Dado en Carlet a 20 de octubre de 1999.—La Secretaria.—8.186.

#### CASTELLÓN DE LA PLANA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Castellón de la Plana, procedimiento 336/98, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 275, de fecha 17 de noviembre de 1999, página 15245, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de la primera subasta, donde dice: «23 de noviembre de 1999», debe decir: «23 de diciembre de 1999».—2.306 CO.

#### CEUTA

##### Edicto

Doña María Otilia Martínez Palacios, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Ceuta,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 185/1999, se sigue, a instancia de doña María Victoria Motos Rodríguez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Isaac Millán del Pino,

natural de Ceuta, vecino de Ceuta, de aproximadamente sesenta y cinco años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Ceuta, no teniéndose de él noticias desde el día 8 de junio de 1968, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Ceuta a 6 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Otilia Martínez Palacios.—El Secretario.—6.004. y 2ª 18-12-1999

#### CÓRDOBA

##### Edicto

Don Patrocinio Mira Caballos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 427/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don Rafael Medina Cubero y doña Isabel Cruz Santiago, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de febrero del 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1437, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de marzo del 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de abril del 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar, sita en la calle Antonio Machado, manzana 2, parcela 10, en la zona de «El Tablero», de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, al tomo 542, libro 191, folio 36, finca número 13.557, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Treinta y cinco millones doscientas ocho mil setecientas cincuenta (35.208.750) pesetas.

Córdoba, 17 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Patrocinio Mira Caballos.—El Secretario.—8.510.

#### CÓRDOBA

##### Edicto

Don Patrocinio Mira Caballos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 832/1980, se tramita procedimiento de ejecutivos y acumulados, a instancia de don Ángel Tirado Gómez, contra don Rafael García Vives, doña Pilar García Vives y doña Carmen García Vives, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1437, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso vivienda situado en planta primera, planta C, de la casa número 2 de la calle Doctor Blanco Soler, de Córdoba. Consta de «hall» de entrada,

salón-comedor con ventanas a calle Doctor Severo Ochoa, pasillo, sala de estar, tres dormitorios, cocina, terraza-lavadero y dos cuartos de baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, finca número 29.263, libro número 801, folio número 250, tomo número 801.

Tipo de subasta: 22.500.000 pesetas.

Córdoba, 18 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez sustituta.—El Secretario.—9.739.

## CORIA DEL RÍO

### Edicto

Doña María Luisa Zamora Segovia, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Coria del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 585/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Renault Leasing de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Fernández Sánchez y doña Marianela García Tiravit, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3961.0000.17.0585/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda tipo A, primera fase, del conjunto en Coria del Río, en avenida Primero de Mayo, número 3, letra A. Tiene una superficie útil de 80 metros 30 decímetros cuadrados, y construida de 91 metros 20 decímetros cuadrados. Consta de dos plantas, en la planta baja, se distribuye de vestíbulo,

estar-comedor, cocina, escalera que accede a la primera planta y patio, y en planta alta, en distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño y tendedero. Linda: Mirando desde la misma, con vivienda B; por la izquierda, con vivienda H, y por el fondo, con propiedad de los hermanos Lobato. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al folio 218, tomo 852, libro 144 de Coria del Río, finca número 7.121.

Su valor es de ocho millones (8.000.000) de pesetas.

Camión, marca «Renault», modelo DR-340-T.T1, propulsión gaseoil, tipo Tractor, HP 45,94, cilindrada 12.024, matrícula SE-4145-BB, fecha de matriculación 15 de junio de 1989, el referido es cabeza tractora.

Su valor es de dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas.

Semirremolque, marca «Montenegro», modelo S 2 12 2, tipo semirremolque caja, peso máximo 31.800 kilogramos, tara 6.600 kilogramos, matrícula SE-01469-R, fecha de matriculación 10 de junio de 1976.

Valorado en setecientos mil (700.000) pesetas.

Dado en Coria del Río a 9 de noviembre de 1999.—La Juez, María Luisa Zamora Segovia.—El Secretario.—8.846.

## COSLADA

### Edicto

Don Carlos Nogales Romeo, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 49/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don Antonio González Hernández y doña Carmen Rodríguez Puerta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de enero del año 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2701, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 21 de febrero del año 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 21 de marzo del año 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En San Fernando de Henares (Madrid), urbanización Ciudad Parque Henares: Finca número 183 o piso segundo, letra A, de la avenida de Zaraus, 16, antes avenida F, que ocupa una superficie útil y aproximada de 66 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la propiedad número 2 de Alcalá de Henares al tomo 722, libro 101, folio 1, finca número 7.140, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 13.520.000 pesetas.

Dado en Coslada a 21 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez sustituto, Carlos Nogales Romeo.—El Secretario.—8.502.

## DOS HERMANAS

### Edicto

Doña Isabel María Nicasio Jaramillo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Dos Hermanas,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 215/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Reliquia Castillo Suárez y don Salvador López Mestre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4081000018021598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del